

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24155 BARCELONA.

Doña María José Hompanera González, Secretaria del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 196/2009 - D se ha declarado mediante auto de fecha 18 de mayo de 2009 el Concurso de Desarrollos y Complejos Técnicos, Sociedad Limitada. (DECOTEC), con C.I.F. número B-61102232 y con domicilio en calle Santa Rosa, n.º 71, Sant Celoni. Se ha designado como Administrador Concursal a Antonio Herrero Perales (Abogado), con domicilio en Rambla de Catalunya, número 75, 3.º, 1.ª, Barcelona. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere número 41, 5.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador a lo efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Via Laietana 8-10, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 2 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090054437-1